

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

| | |
|--|--|
| Nombre del trámite o servicio: | Maquinaria y traslados de material |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro Calle Benito Juárez #22 Col. Centro, Jiutepec, Morelos. C.P 62550. 404-22-34 *300 fortino.benitez@jiutepec.gob.mx |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | Subsecretaría de Obras Publicas Dirección de Superintendencia Director De Superintendencia 404 22 38 Ext. 309 fortino.benitez@jiutepec.gob.mx |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | Única sede |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | Ciudadanía en general, cuando el solicitante requiera traslado de material, nivelación de calles y retiro de escombros y/o apoyo con maquinaria (patrimonio vehicular) de la Secretaría de Obras Públicas, dentro del municipio. |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Escrito libre debidamente requisitada |
| Horario de Atención al público. | De lunes a viernes de las 08:00 a las 15:00 hrs. |
| Plazo oficial máximo de resolución | De 5 a 15 días |
| Vigencia. | Por evento |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | Afirmativa ficta |

Requisitos y documentos anexo que se requieren

| No. | | Original | Copia |
|-----|---|----------|-------|
| 1 | Solicitud por duplicado en escrito libre firmada por el solicitante dirigida al Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro. Donde debe de contener: nombre completo, dirección, referencia del lugar y número telefónico. | 1 | 1 |
| 2 | Copia de Identificación Oficial | | 1 |
| 3 | Carta de Agradecimiento: Después de los trabajos realizados; firmada, en caso de ser autoridad auxiliar firmada y sellada en hoja membretada. | 1 | |
| 4 | Croquis de localización | 1 | |

Costo y forma de determinar el monto:

Gratis

Área de pago:

Observaciones Adicionales:

Cumplir con todos los requisitos solicitados.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRAMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

1. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Art. 123 Fracc. del IX 125. Publicada Mediante Decreto, número Ochocientos Setenta y Nueve, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos 5430, de fecha 31/03/2016.

1. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos de acuerdo al art. 41, publicada en el Periódico

Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, mediante Decreto número mil doscientos treinta y nueve cinco por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos 5260, de fecha 2015/02/04.

2. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro del Ayuntamiento de Jiutepec. Art. 49 Fracc. del I al X. Publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, Numero 5470 segunda sección, de fecha 2017/02/01

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal
Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos
C. P. 62550
Tel: (777) 320 57 16
contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*